

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

7731

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ajuntament de Calvià de modificación del pliego de prescripciones técnicas del contrato de suministro de ocho motocicletas a la Policía Local mediante arrendamiento con opción de compra

La Junta de Gobierno Local, en fecha 27 de junio de 2016, ha aprobado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar la cláusula 5ª, apartado “Características técnicas mínimas”, del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato de “Suministro de ocho motocicletas a la Policía Local mediante arrendamiento con opción de compra”, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26.05.16, de modo que, donde dice “Potencia entre 55 y 70 cv” debe decir “Potencia entre 55 y 70 kw”, siendo “cv” los caballos de vapor y “kw” la potencia neta máxima en kilovatios

SEGUNDO. Aprobar el Pliego Prescripciones Técnicas modificado a consecuencia del error detectado en la cláusula 5ª, apartado “Características técnicas mínimas”, quedando redactado de nuevo en los términos expresados en el punto primero de la presente Resolución.

TERCERO. Publicar el anuncio de la presente modificación en el BOIB, empezándose a contar el plazo de 15 días naturales para la presentación de ofertas desde el día siguiente al de la publicación del mismo y el plazo a efectos de reclamaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece en 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.”

De acuerdo con el punto “Tercero” del anterior Acuerdo, se modifican los apartados del anuncio de licitación, publicado en fecha 16 de junio de 2016 (BOIB nº 76), relativos a los plazos de presentación de proposiciones y de reclamaciones a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con lo siguiente:

- Fecha límite de presentación de proposiciones: hasta las 14:00 horas del 15º día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB.
- El plazo a efecto de reclamaciones al pliego de cláusulas administrativas particulares se establece en 10 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Calvià, a 4 de Julio de 2016

EL ALCALDE

Alfonso Rodríguez Badal

